

INFORME DE HECHOS ESENCIALES
INVERSIONES ALSACIA S.A.
REGISTRO DE ENTIDADES INFORMANTES N° 126

Santiago, 31 de marzo de 2021

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago
Presente

Ref.: INFORME DE HECHOS ESENCIALES

De nuestra consideración:

Dando cumplimiento a los requisitos establecidos para efectos de informar los Estados Financieros correspondientes al año 2021-2020 de Inversiones Alsacia S.A., señalo que los hechos esenciales informados durante el año 2020 fueron los siguientes:

1.- Con fecha 18 de junio de 2020, Inversiones Alsacia S.A. informo que con fecha 12 de junio del mismo año la Compañía y sus Filiales Express de Santiago Uno S.A. e Inversiones Lorena SpA vendieron a la Compañía Consorcio Nacional de Seguros S.A. la totalidad de los Terminales de Buses de su propiedad, a través de un proceso de licitación liderado por Colliers S.A.

Estos inmuebles se mantendrán bajo contrato de arriendo con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, dada su ubicación estratégica para el Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santiago.

Dicha operación contó con la aprobación de sus acreedores prendarios e hipotecarios y el producto de la misma será, preferentemente, utilizado por Inversiones Alsacia S.A. y sus Filiales para el pago de finiquitos de sus trabajadores y compromisos con proveedores y acreedores.

2.- Con fecha 23 de junio de 2020, en respuesta al Oficio N° 25812 de fecha 22 de junio de 2020, en relación a la venta de los Terminales de propiedad de la Compañía, Inversiones Alsacia S.A.

complementó la información del hecho esencial de fecha 18 de junio del 2020, señalando: i) Que el precio total de la venta de los dos Terminales de Inversiones Alsacia S.A. fue de 580.471.- Unidades de Fomento. Por su parte, el precio de la venta del Terminal de la Filial Inversiones Lorena SpA, ascendió a la suma 449.684 Unidades de Fomento; ii) Que el efecto financiero de la operación consideraba el costo de la venta según los registros contables de los Estados Financieros Auditados que incorporan revaluación efectuada el 2018; y, iii) Que para efectos tributarios, los resultados serían diferentes a los indicados en el punto ii), atendido a que los costos tributarios de la venta, no consideran revaluaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Jorge Rodrigo Garcés Garay
Gerente de Asuntos Legales
Inversiones Alsacia S.A.